



CUADERNO DE PRESIDENCIA
SIPE: 752/2019
Sentenciado: **Vicente Aguilar Pérez**

Auto: 24 de agosto de 2021

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **6666/2021**, signado por la Secretaria de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de registros y constancias) adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca; por medio del boletín judicial, comuníquese a **los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que la Jueza de Distrito habilitada temporalmente para fungir como Jueza de Ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **Vicente Aguilar Pérez**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta, **3 (tres) años 4 (cuatro) meses**, lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial
001909
25 AGO 2021
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

11/45
Morales O.A.



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca Morelos a 24 de agosto de 2021.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez.